Camara

Galdo.

Ut

Ut

Ut

Y la Villa de Ciera En quinze dias
del mes de Nouiembre de mile y seis
cientos y ocho años Estando al Cabildo
y Ayuntamiento de la
Villa con su Alcalde ordinario de la
Villa con su Alcalde enquatro
cientos y ocho mrs de Pena. Para la Sa
Maraedis y otros dozientos
y doze aderidos q. tiene la Villa y sus muros
y de los Propios de Portmitas
como parece de la Ordenanza que
se remitio y no se puede dar de exi
bir la Para Ad.a de ese Reino

Mi Alcalde y Regidores

Dz testimonio